vas, Síndico Municipal.— Rafael T. Almonte Mayer. Secretario del Ayuntamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Milady Félix de L'Official.
G. Despradel Batista.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ley Nº 375 que eroga la suma de $1.373.737.79, con cargo al Superávit de 1942; para atender a diversas necesidades de la administración pública.— G. O. Nº 5965, del 3 de Septiembre de 1943.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 375.

UNICO:— Quedan aprobados por la presente ley las siguientes erogaciones de fondos públicos dispuestos por el Po-

der Ejecutivo, en uso de sus atribuciones legales, con cargo al Superávit Económico del Presupuesto de 1942:

Al Lic. J. H. Ducoudray, por servicios profesionales en litis entre el Estado y la Suc. Vicini $ 500.00

Para cubrir el valor del mobiliario del Laboratorio Nacional.. $ 6,000.00

Para amortización extraordinaria de los Bonos 1922/26.. $ 188,532.71

Al Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, para la compra de la Finca Catarey para Estación de Monta.. $ 150,000.00

Al Presidente del Ayuntamiento de Baní, para amortización de la Deuda de dicho Ayuntamiento $ 1,300.00

Al Secretario de Estado de Guerra y Marina, para construcciones de nuevas obras destinadas al servicio del Ejército Nacional.. $ 90,700.00

Al Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, para compra de ganado para ese Departamento.. $ 26,597.50

Al Revdo. Padre Leopoldo de Ubrique, para la construcción de un templo en la Frontera Sur $ 20,000.00

Al Director General de Obras Públicas, para la construcción de caminos carreteros Neyba a Jimaní.. $ 33,330.00

Al Director General de Obras Públicas, para la construcción de caminos carreteros Enriquillo a Pedernales.. $ 14,811.50

Al Secretario de Estado de la Presidencia, para fomentar la Colonia Agrícola en Lectó (ahora Flor de Oro) de La Descubierta.. $ 3,386.55

Al Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo para la construcción de 249 casas de madera en las Colonias Agrícolas del Estado en la parte fronteriza de la República cuyo costo es de $39,840.00.. $ 10,000.00

Al Secretario de Estado de Guerra y Marina, para el mejoramiento del proyecto de construcción de las obras para el Ejército Nacional.. .. $ 22,100.00

Al Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, para continuar los canales de riego "Nizao-Baní", "Presidente Trujillo" y otros $ 100,000.00

Al Director General de Obras Públicas, para continuar las obras que ha dispuesto el Poder Ejecutivo en la ciudad de Elías Piña, Provincia San Rafael $ 50,000.00

Al Tesorero Nacional, Traspaso al Presupuesto de 1943, (Fondo General).. $ 97,967.46

Al Presidente de la Junta de Administración del Hotel Jaragua, —Supenso para iniciar los gastos de operación de dicho establecimiento.. $ 25,000.00

Al Director General de Obras Públicas, para la Construcción de casas en el Distrito de Pedro Santana, para alojar oficinas públicas.. $ 6,435.00

Al Secretario de Estado de Guerra y Marina, para atenciones varias del Departamento.. $ 76,690.40

Al Secretario de Estado de Guerra y Marina, para la compra de uniformes para el Ejército Nacional.. $ 55,835.50

Al Director General de Obras Públicas, para reparaciones de los Depósitos de la Aduana de Puerto Plata.. $ 11,000.25

A los Aserraderos Santelises, C. por A.— Compra de un Aserradero ya instalado en Tirolí (Villa Anacaona).. $ 25,000.00

A los Aserraderos Santelises, C. por A.— Compra de ciento sesenta mil tareas de terrenos que poseen en la frontera norte.. $ 80,000.00

A la Pan American Airways, Inc., por la participación del Gobierno en los gastos de Administración y Mantenimiento del Aeródromo Miraflores.. $ 2,141.94

Al Presidente del Ayuntamiento de la Común de Dajabón, para completar la suma que dicho Ayuntamiento tiene disponible para la adquisición de una Planta Eléctrica.. $ 3,272.67

A los Interventores de Aduana de Jimaní, Elías Piña y Dajabón, por canje de moneda haitiana en manos de agricultores y comerciantes dominicanos.. $ 3,000.00

Al Dr. Darío Contreras, para compra de casa y solar en Santiago.. $ 15,000.00

Al Director General de Obras Públicas, para cubrir gastos de estudio sobre posibilidades de utilizar aguas del río Bao para fines industriales.. $ 1,500.00

Al Director General de Obras Públicas, para construcción de contenes, cunetas, explanaciones y pavimento del nuevo edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.... $. 2,235.00

Al Director General de Obras Públicas, para reparaciones del Edificio de la Cámara de Diputados.. $ 6,518.63

Al Presidente de la Comisión Especial de Programas del Centenario.— Adquisición de banderas para adornar las calles.. $ 1,338.27

Al Director General de Obras Públicas, para la construcción del Acueducto en la población de Neiba $ 23,679.37

Al Director General de Obras Públicas para la construcción de una iglesia en Tirolí (Villa Anacaona) $ 1,060.12

Al Ingeniero Leo Pou Ricart, Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de San Cristóbal para la terminación de algunas obras.. .. $ 2,704.88

Al Director General de Obras Públicas, para la continuación de los trabajos que se vienen realizando en la región fronteriza.. $ 50,000.00

Al Secretario de Estado de Relaciones Exterio-

res.— Costo presupuestado para la apertura de las trochas fronterizas.. $ 13,545.00

Al Secretario de Estado de Guerra y Marina, para la construcción de un Hangar en Ciudad Trujillo.. $ 5,554.87

Al Arzobispado de Santo Domingo, para reconstrucción o arreglos de las Iglesias de Julia Molina, Sánchez, Pimentel, Sabana de la Mar, Cabrera, Samaná, Miches y Constanza.. $ 12,000.00

Al Secretario de Estado de Guerra y Marina, para el establecimiento de una Base Naval y Estación de entrenamiento en la ribera Este del Ozama, en Ciudad Trujillo.. $ 120,000.00

Al Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, para la construcción del Canal de Unificación de las acequias que se desprenden del arroyo Blanco a Jimaní.. $ 15,000.00

$1,373.737.79

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cuarentitrés; años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Milady Félix de L'Official.
G. Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de de agosto del año mil novecientos cuarentitres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.
M. García Mella,
Secretario.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Resolución Nº 376 sobre permuta de solares propiedad de la Común de Monseñor Nouel.— G. O. Nº 5968, del 9 de Septiembre de 1943.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

NUMERO 376.

VISTA la Ordenanza Municipal dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monseñor Nouel en fecha 26 de julio del año 1943, y que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN,
en uso de las facultades que le confiere la Ley,

CONSIDERANDO: que este Ayuntamiento carece de una Casa Consistorial donde puedan funcionar debidamente instaladas todas las oficinas municipales, y cuya edificación contribuya a prestigiar el ornato de la ciudad:

CONSIDERANDO: que para la consecución de tal finalidad se hace imprescindible la adquisición de un solar en la parte más céntrica de la ciudad;

CONSIDERANDO: que este Ayuntamiento tiene el firme propósito de aportar a la celebración del Primer Centenario de la Independencia Nacional, en el que está tan vivamente inte-